Ecuador: Parlamento da luz verde a reforma constitucional

Parlamento Ecuador

Quito, 21 dic (RHC) La Asamblea Nacional de Ecuador (Parlamento) dio luz verde este jueves para realizar una reforma constitucional que permita la participación de las Fuerzas Armadas en tareas complementarias de seguridad ciudadana junto a la Policía.

La propuesta de reforma constitucional fue planteada por el expresidente Guillermo Lasso en diciembre de 2022, después que la Corte Constitucional negara que el tema fuera a consulta.

Desde entonces, el trámite pasó dos debates en el Legislativo, pero fue interrumpido tras la declaración de muerte cruzada por parte del exmandatario cuando enfrentaba un juicio político en su contra, y con lo cual disolvió el Parlamento y convocó a elecciones anticipadas en el país andino.

Los asambleístas propusieron que el artículo 158 de la Constitución incluya un texto que permita que las Fuerzas Armadas brinden «apoyo complementario» a las funciones de la Policía Nacional, la cual se encarga de la protección interna y el mantenimiento del orden público.

Una vez aprobada la reforma parcial en segundo debate, la Asamblea Nacional devolverá el trámite al presidente Daniel Noboa, quien deberá emitir el decreto de convocatoria a referendo constitucional para reformar la Constitución.

Posteriormente, ese decreto irá a la Corte Constitucional, que en este caso deberá revisar la pregunta y el texto del artículo aprobado por la Asamblea Nacional.

Si el trámite supera esta revisión, el Consejo Nacional Electoral convocará al referendo y fijará la fecha en la que los ecuatorianos deberán ir a las urnas para decidir sobre este tema. (Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/342713-ecuador-parlamento-da-luz-verde-a-reforma-constitucional

Radio Habana Cuba